

HOJA DE INSTRUCCIONES/ SEGUNDO EJERCICIO

Lea atentamente estas instrucciones. Son importantes para el desarrollo del ejercicio

NO ESCRIBA NADA HASTA QUE SE LE INDIQUE.

- Durante la realización de la prueba el DNI o NIE debe permanecer encima de la mesa en lugar visible. **No está permitido tener móviles encendidos – ni siquiera en modo avión -, aunque estén guardados. Tampoco cualquier elemento susceptible de ser utilizado como transmisor y/o receptor.** La detección de su existencia supone la inmediata expulsión de la persona infractora. Se advierte de la posibilidad de que sean usados sistemas de detección de emisiones radioeléctricas.
- En la instalación existe **un reloj situado en lugar visible.**
- Durante la realización de la prueba debe haber **silencio absoluto.** Cualquier conducta inadecuada o molesta para el resto de personas supondrá la expulsión del recinto.
- Agotado el tiempo para la realización del ejercicio, se procederá a recoger las HOJAS DE RESPUESTA. **Permanezca en su sitio hasta que se le avise.**
- **El incumplimiento de las instrucciones de inicio y/o fin del ejercicio supondrá la no corrección de la prueba.**

SEGUNDO EJERCICIO

- Dispone de un tiempo máximo **de 2 horas** para desarrollar por escrito un supuesto práctico a elegir, de entre los dos propuestos por el tribunal inmediatamente antes de la realización del ejercicio.
- Sobre la mesa, además del DNI, útiles de escritura y esta hoja de instrucciones, deberá disponer de:
 - Un sobre grande
 - Un sobre pequeño
 - Una ficha para cumplimentar sus datos de identificación y
 - Folios específicos facilitados por Bilbao Ekintza y
 - Documentación de apoyo y material facilitado por Bilbao Ekintza
- La corrección de esta prueba es **anónima**, por lo que **NO DEBERÁ CONSTAR NINGUNA IDENTIFICACIÓN PERSONAL EN LAS HOJAS DE EXAMEN.**
NO FIRME NADA NI ESCRIBA NOMBRE Y APELLIDOS EN LOS SOBRES PEQUEÑO Y GRANDE.
NO FIRME NADA NI ESCRIBA NOMBRE Y APELLIDOS EN LOS FOLIOS PARA LA REALIZAR LA PRUEBA.
- Escriba en la ficha de cartulina sus datos personales y la plaza a la que opta. **CUANDO EL TRIBUNAL SE LO INDIQUE**, firme la cartulina e introdúzcala en el sobre pequeño, cerrándolo con el adhesivo que contiene y métele en el sobre grande.
- Numere por las dos caras los folios sellados en los que vaya escribiendo. **EN DICHS FOLIOS NO DEBERÁ CONSTAR NI SU NOMBRE NI SU FIRMA.**
- Al desarrollar el ejercicio **deje suficiente margen en blanco en los bordes de las hojas** para evitar que se pierda información al fotocopiar su ejercicio para la corrección.

MUY IMPORTANTE:

- **El supuesto práctico estará relacionado con las materias incluidas en la parte específica** del temario anexo a la convocatoria (temas 19 a 30 inclusive).
- Para la realización del ejercicio las personas aspirantes no podrán traer documentación. El Tribunal facilitará la documentación, la normativa y el material necesario para la realización del caso práctico.
- **Criterios de corrección del segundo ejercicio:**
El desarrollo del supuesto práctico elegido se valorará con un máximo de 20 puntos, siendo necesario un mínimo de 8 puntos para superarlo, de acuerdo con los siguientes criterios:
 1. Capacidad de raciocinio: MÁXIMO, 2 PUNTOS.
 2. La sistemática de planteamiento y formulación de conclusiones: MÁXIMO, 4 PUNTOS.
 3. Conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable: MÁXIMO, 14 PUNTOS.